

Fernando CARNERO LORENZO, *Economía y banca en Canarias. El sistema financiero en el primer capitalismo, c. 1850-1936*, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones Idea, 2007, 328 pp.

En los modelos tradicionales de economía regional se aceptó el enfoque neoclásico de la neutralidad del dinero y, por tanto, se concentró todo el interés en el sector real de la economía. Sin embargo, en 1957, Gunnar Myrdal consideró que los flujos financieros interregionales podrían ser desequilibradores si las regiones exportadoras de fondos veían reducida su capacidad para financiar sus propias inversiones. Más tarde, los economistas neokeynesianos entendieron que los fallos del mercado –principalmente basados en asimetrías de información– podían conducir a una segmentación del mercado de crédito regional con consecuencias negativas como una asignación ineficiente del crédito bancario o su racionamiento. Finalmente, la teoría monetaria postkeynesiana ha puesto el acento en la tendencia al desequilibrio de la economía –contra los supuestos de la economía neoclásica– y en sus efectos sobre la disponibilidad de recursos financieros a escala regional. Un investigador canario, Carlos J. Rodríguez Fuentes, ha destacado en España por cultivar esta línea de investigación. En su opinión, las regiones menos desarrolladas se enfrentan a un patrón de disponibilidad de crédito muy sensible al ciclo económico.

La principal conclusión derivada del análisis anterior es que resulta conveniente contar con instituciones financieras comprometidas con los intereses locales para conseguir un flujo estable de recursos financieros, en particular tratándose de regiones con menos renta por habitante. ¿Es esto aplicable a las Islas Canarias entre mediados del siglo XIX y mediados del siglo XX? Según lo publicado por Albert Carreras, Leandro Prados de la Escosura y Joan R. Rosés en el Capítulo 17 de *Estadísticas históricas de España*, entre 1860 y 1930, Canarias pasó de tener una renta por habitante que era la mitad de la nacional a otra que estaba cercana a la media. Es decir, Canarias progresó de forma indudable a pesar de su característico retraso industrial. El avance de la economía canaria contrasta con la escasísima presencia de las instituciones bancarias. Los datos del Consejo Superior Bancario sólo anotan 3 sucursales en 1926 (cuando la siguiente región tenía 21) y 14 en 1936 (cuando la siguiente región tenía 35). Entre los bancos privados destacaría el Banco Hispano Americano que se estableció en Canarias en 1921 adquiriendo los negocios de Nicolás Dehesa y Cía., entidad especializada en captar las remesas de los emigrantes canarios.

El libro de Fernando Carnero Lorenzo que es objeto de esta reseña elude el debate económico recogido en los párrafos anteriores, pero contribuye de manera extraordi-

naría a arrojar luz sobre sus principales aspectos. El libro recoge la tesis doctoral del profesor Carnero que fue dirigida por Antonio M. Macías Hernández, catedrático de la Universidad de La Laguna. En el prólogo, el profesor Macías considera que este trabajo se complementa muy bien con la tesis de Juan S. Nuez Yáñez sobre el cultivo del plátano, que puso de manifiesto que “fueron los agentes locales [y no los extranjeros] los que escribieron las mejores y más fecundas páginas de aquella historia”. En el caso del sistema financiero, Carnero habría demostrado que “el mayor vuelo correspondió al capital indígena, es decir, a los intermediarios no bancarios y a las primeras entidades bancarias autóctonas, nacidas de la actividad múltiple (agraria, mercantil, financiera) de los comerciantes banqueros, así como a las inversiones de procedencia indiana, de modo que la modernización productiva de nuestra economía contemporánea [la canaria] se financió en su mayor parte con sus propias fuerzas”.

El autor ha dividido el libro en dos partes, una referida a “la génesis del capitalismo en Canarias” (segunda mitad del siglo XIX) y otra a “la consolidación de la vía capitalista isleña” (primera mitad del siglo XX). En cada parte se estudia de forma ordenada la oferta crediticia institucional y no institucional. El punto de partida es el decreto de puertos francos de 11 de julio de 1852 que facilitó la inserción de Canarias en la economía internacional, de forma muy superior a lo que ocurriría en el resto de España. El futuro de las islas pasaría por un modelo agroexportador y de prestación de servicios al tráfico marítimo por el Atlántico. A la exportación de vinos y barrilla, le seguiría el *boom* de la grana cochinilla hasta el decenio de 1880 y, luego, vendrían el binomio azúcar-tabaco (fracaso) y la trilogía plátanos-tomates-papas (éxito). El principal mercado sería Gran Bretaña y de este país procedería el 35-40 por 100 de las inversiones extranjeras en las tres últimas décadas del siglo XIX. Este dato nunca antes había sido calculado y se trata de una elaboración de Carnero sobre datos de los libros diarios de liquidación de derechos reales y transmisión de bienes y de los libros de caudales de la Delegación Provincial de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife (una fuente a la que el autor saca mucho provecho).

Sin duda, la relación económica entre Canarias y Gran Bretaña fue estrecha, muy por encima de la que tuvo lugar entre Canarias y el resto de España, pero Carnero desvela que el protagonismo principal correspondió a la “burguesía agromercantil” local. Las cifras que se aportan en el libro muestran el dinamismo de esa burguesía, aunque pueda cuestionarse que la poca aceptación de la deuda pública sea prueba de ello (página 61). Es muy posible que esto se debiese, en buena medida, a la tardía implantación de la sucursal del Banco de España (1887), que fue la primera institución bancaria en tener presencia en Canarias. El Banco de España actuó prácticamente en solitario hasta 1910 –momento en que llegó el Bank of British West Africa– e impulsó extraordinariamente el descuento de letras. Según Carnero, en los últimos años del siglo XIX, el 82 por 100 de las operaciones formales de crédito consistían en esos descuentos (que llegaron a quedar por encima de los depósitos). El resto eran préstamos, donde diversos particulares –entre los que destacaban los terratenientes– mantenían una actividad muy superior a la de los comerciantes-banqueros. Carnero identifica los 54 mayores prestamistas no institucionales y encuentra, sobre todo, terratenientes y extranjeros (con cuotas de alrededor del 27 por 100 cada uno en capitales prestados). Grandes firmas extranjeras asociadas al comercio de importación y exportación, como Swaston y Cía., encabezan el *ranking*. Pero, como advierte Carnero, los 54 sólo representan el 15 por 100 de los capitales prestados.

En 1900, el ministro de Hacienda Fernández Villaverde modificó el régimen de puertos francos de modo que las exportaciones desde Canarias a la Península tendrían la consideración de operaciones de comercio exterior. El resultado fue que Canarias reforzó su vinculación con la economía atlántica y el modelo agroexportador conoció una época dorada –salvando el bache de la Primera Guerra Mundial– hasta que Gran Bretaña y otros países europeos empezaron a dar preferencia a las bananas procedentes de sus colonias o ex-colonias en el decenio de 1930. Pero se consiguió compensar la pérdida de estos mercados con la penetración en el mercado peninsular español y con la diversificación productiva, de modo que, según Carnero, Canarias siguió desarrollándose sin pausa hasta los años de la Guerra Civil (no todos los historiadores canarios piensan igual).

¿Cómo se financió la economía canaria en el primer tercio del siglo XX? Carnero ofrece en el Gráfico 30 un diagrama de barras donde acumula ingresos por exportaciones, ingresos por suministro de combustible naval e inversión extranjera. Esta representación es similar a la del Gráfico 2 para el periodo anterior y tiene el inconveniente de que mezcla partidas por cuenta de renta (exportaciones de bienes y servicios) con partidas por cuenta de capital (inversiones) para intentar buscar fuentes de financiación de las inversiones. En puridad, sólo los movimientos de la balanza de capitales podemos considerarlos asociados a la inversión. En cualquier caso, lo que analiza el autor, y apropiadamente, es la inversión extranjera (Cuadro 47), donde Gran Bretaña mantuvo su preponderancia hasta la crisis comercial que originó la “preferencial imperial” establecida en la Conferencia de Ottawa (1932). El desembarco en vísperas de la Guerra Civil de CEPESA (con capital español) y UNELCO (con capital norteamericano) se deja notar dramáticamente en las cifras de inversión. Lo mismo ocurre en el Cuadro 53 cuando se trata la especialización productiva de las sociedades constituidas.

Muchas páginas de la segunda parte del libro están dedicadas a tratar la decadencia de la banca no institucional canaria frente a la institucional. De nuevo, una entidad británica, Elder & Fyffes, creada en 1901 en Londres, sobre la base de Elder, Dempster & Co. y Fyffes, Hudson & Co., domina el panorama de la banca no institucional. Como señala Carnero, Elder & Fyffes fue el principal exportador de plátanos y otros frutos y “muchos agricultores canarios, pese a continuar con la propiedad de la tierra, mantenían una relación de dependencia con la empresa británica, en la que la deuda era el vínculo de unión” (p. 225). Elder, Dempster & Co. había sido una de las primeras casas consignatarias en introducir los plátanos en las bodegas con huecos de los barcos que volvían desde el Atlántico Sur hacia Gran Bretaña. Pero Carnero nos hace ver que Sir Alfred L. Jones, promotor de la citada empresa, no estuvo solo en su labor crediticia, sino acompañado por terratenientes locales (F. Guerra, A. Peña), profesionales liberales (T. Zárate), comerciantes (J. Oliver), indianos (H. Díaz) o comerciantes-banqueros (Hamilton y Cía.).

En los años previos a la Primera Guerra Mundial, el Banco de España dejó de ser la única institución bancaria relevante. En los años siguientes, su cuota en depósitos cayó del 100 por 100, hacia 1910, al 24,5 por 100, poco antes de la Guerra Civil; y en créditos, del 99 al 57 por 100. En depósitos, las cajas de ahorro consiguieron hacerse con un 28 por 100 del mercado, pero en créditos apenas llegaron al 5,5 por 100. Los bancos privados también tuvieron un importante desfase a favor de los depósitos (47 por 100 frente a 36,5 por 100 en créditos). Carnero explica los desfases por la preponderancia en Canarias del descuento de letras frente al préstamo. Pero dentro de la banca privada,

Carnero encuentra que las entidades locales –donde incluye a Jacob Ahlers y Blandy Brothers, contra el criterio del Consejo Superior Bancario, por su perfecta integración en la sociedad canaria– tuvieron un comportamiento mucho más inversor en créditos que las foráneas. Este capítulo finaliza con una primera aproximación a las entidades oficiales de crédito y otras instituciones financieras (pósitos, mutualidades obreras, entidades de crédito hipotecario urbano, compañías de seguros y fondos de inversión), donde el autor destaca la sorprendente ausencia de cooperativas de crédito (tema sobre el que es de obligada referencia, Carnero Lorenzo y Nuez Yáñez, 2004).

En las conclusiones, Carnero dice que su obra sirve para desmentir el “supuesto atraso financiero de Canarias” y la acusación a todas las entidades bancarias de “drenar los escasos capitales insulares” (p. 320). Hay que distinguir: no drenaron recursos ni la banca local, ni la sucursal del Banco de España, que estaba dirigida por la elite insular; sí lo hicieron los otros bancos foráneos que se regían “por las pautas que les marcaban sus respectivas centrales”. A mi modo de ver, esta conclusión es más cierta si se ciñe a los periodos de crisis. En el Cuadro 77, la tasa de cobertura (créditos/depositos) de la banca foránea cayó del 79 por 100 en 1911-1920 al 70 por 100 en 1921-1930 y al 45 por 100 en 1931-1935. Los trabajos sobre flujos financieros regionales publicados por José Luis García Ruiz muestran que, en la segunda mitad del siglo XX, Canarias sólo fue una región exportadora de recursos en los años de la crisis del petróleo (en un momento de claro predominio de las instituciones foráneas). Aunque Carnero no lo dice, este magnífico libro de historia bancaria es una nueva prueba de la validez del enfoque postkeynesiano.

Bibliografía citada

- CARNERO LORENZO, F. y NUEZ YÁÑEZ, J.S. (2004), *Empresa agraria y sector financiero en Canarias, c. 1852-1936*. Santa Cruz de Tenerife: Caja General de Ahorros de Canarias.
- GARCÍA RUIZ, J.L. (2003), “Los flujos financieros regionales en la España del siglo XX: una perspectiva desde la historia bancaria”. *Revista de Estudios Regionales*, 67, pp. 15-54.
- (2007), “Nuevos datos sobre flujos regionales de la banca española en el siglo XX”. *Revista de Historia Industrial*, 35, pp. 115-140.
- MYRDAL, G. (1957), *Economic Theory and Underdeveloped Regions*. Londres: G. Duckworth.
- NUEZ YÁÑEZ, J.S. (2005), *El mercado mundial de plátanos y las empresas productoras en Canarias, 1870-2000*, Santa Cruz de Tenerife, Instituto de Estudios Canarios, ASPROCAN y Caja Rural de Tenerife.
- RODRÍGUEZ FUENTES, C.J. (2006), *Regional Monetary Policy*. Londres: Routledge.

JOSÉ LUIS GARCÍA RUIZ